ACTA DE INICIO

No. DE CONTRATO:	Orden de Contratación 76-2023
OBJETO:	Adquirir adecuadamente insumos y herramientas de trabajo, que son necesarios para el área de ITS, con el fin de desarrollar los mantenimientos de los equipos en su custodia de manera satisfactoria, adicionalmente adquirir repuestos, servicios y reparaciones por acciones necesarias para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que prestarán el servicio de transporte público por medio de la Operadora Distrital de Transporte ODT que tiene adjudicada la unidad funcional 08 zona Perdomo para la operación y mantenimiento de 195 buses con chasis de marca BYD, carrocería de marca BUSSCAR que permita cumplir con la programación de servicios destinados por TMSA.
CONTRATISTA:	**MULTISERVICIOS NEC S.A.S**
CÉDULA O NIT:	900.700.574-4
CDP: (No. y fecha)	CDP No. 144 del 19 de abril de 2023
CRP: (No. y fecha)	CRP No. 480 del 10 de agosto de 2023
VALOR DEL CONTRATO U ORDEN:	OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($8.246.462) incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes
SUPERVISOR DESIGNADO:	ALBERTH BARRERA MORA Gerente de Mantenimiento
FECHA DE INICIO:	10 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	09 de septiembre 2023

En la ciudad de Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2023, entre los suscritos **ALBERTH BARRERA MORA**, en calidad GERENTE DE MANTENIMIENTO por la ODT, y por otra parte **CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 79.760.745 representante legal de **MULTISERVICIOS NEC S.A.S** identificado con número de Nit. 900.700.574-4, en calidad de contratista, hemos convenido suscribir la orden de contratación 76 de 2023.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se publicará en SECOP II

SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
C.C 52.326.560
REPRESENTANTE LEGAL
PSI POWERFUL SOLUTIONS INDUSTRIAL SAS
Nit 900-534-437-1

ALBERTH BARRERA MORA
Gerente de Mantenimiento
Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Aprobó: Carlos Gustavo Rodríguez - Gerente Jurídico
Revisó: Adriana Katherinne Baquero Herrera – Contratista
Revisó: Carlos Arturo Guzmán - Profesional en Contratación CAGP93
Proyectó: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación